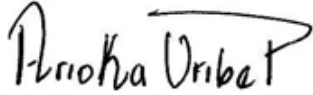


GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 012-2025

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36972	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO 014 14/01/2025	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA E INCORPORA PRUEBAS EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2020-36972 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2021-39196	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios SER BURITICA S.A E.S.P	JORGE ALIRIO ECHAVARRÍA DURANGO Y OTROS	AUTO URF2 106 16/01/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80053-2020-35504	MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA	UNION TEMPORAL AGUAS CLARAS Y OTROS	AUTO 023 16/01/2025	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA A UN APODERADO EN EL PRF- 80053-2020-35504 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2023 43833	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	JUAN CARLOS PELAEZ SERNA Y OTROS	AUTO 017 15/01/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL NO SE RECONOCE PERSONERIA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2023 43833 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2023 43832	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	JUAN CARLOS PELAEZ SERNA Y OTROS	AUTO 022 14/01/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL NO SE RECONOCE PERSONERIA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052 2023 43832 Contra esta decisión no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 20 de enero de 2025.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.